

¡ALTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO! ¡APOYEN UN CONVENIO DE LA OIT!

Se estima que al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha sido coaccionada sexualmente, agredida físicamente o ha sufrido algún otro tipo de abuso en su vida, y que para las mujeres con entre 15 y 44 años dicha violencia es una importante causa de invalidez y de muerte. La violencia contra la mujer es la más generalizada y la más tolerada de las violaciones de los derechos humanos. Tiene lugar en todas partes: en el hogar, en la escuela, en la calle y en el trabajo. Sólo unos pocos países proporcionan protección frente a la violencia de género en el lugar de trabajo. ¡Un Convenio de la OIT podría salvar esta brecha!

¿Por qué necesitamos un Convenio de la OIT sobre violencia de género?

El acoso sexual, la violencia física, las amenazas y el hostigamiento son prácticas comunes en el lugar de trabajo. Al ratificar un Convenio de la OIT, los Gobiernos se comprometen a asegurarse de que sus leyes guarden conformidad con la normativa. La aplicación de leyes adecuadas es crucial para prevenir la violencia de género en el trabajo. Los sindicatos pueden desempeñar un papel esencial para garantizar que las leyes se apliquen y los derechos sean respetados.



SEGUÍ LAS NOVEDADES

www.uejn.org.ar

[/secretariadeprensa](https://www.facebook.com/secretariadeprensa)

[@/prensauejn](https://twitter.com/prensauejn)

UEJN
JUDICIALES



12.30HS PARAMOS

EN LA JUSTICIA PEDIMOS

- ✓ RESPETO Y EQUIDAD EN LA CARRERA JUDICIAL
- ✓ RESPETO A LA HORA DE LACTANCIA
- ✓ OBRA SOCIAL PAGA DURANTE LA EXCEDENCIA
- ✓ MÁS ESPACIOS DE JARDÍN MATERNAL
- ✓ EQUIPARACIÓN DE RÉGIMENES DE LICENCIAS

**COMPRAR
REMEDIOS A PAPÁ**

**SACAR TURNO
EN EL PEDIATRA**

**LLEVAR AL
CUMPLE A...**

**REPARTIR LOS
EXPEDIENTES**

**HACER LAS
COMPRAS**

SITIOS RECOMENDADOS//
parodemujeres.com | www.unwomen.org/es

Un 8 de marzo de 1857, un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles de Nueva York a protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban. Distintos movimientos se sucedieron a partir de esa fecha.

El 5 de marzo de 1908, Nueva York fue escenario de nuevo de una huelga polémica para aquellos tiempos: Un grupo de mujeres reclamaba la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo para poder dar de mamar a sus hijos. Durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton, en un incendio que se atribuyó al dueño de la fábrica como respuesta a la huelga.

En 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague (Dinamarca) más de 100 mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Actualmente, se celebra como el Día Internacional de la Mujer.

PARO INTERNACIONAL DE MUJERES

El 19 de octubre de 2016, en respuesta a una semana en la que sucedieron 7 femicidios y luego de un fin de semana en el que las mujeres fueron reprimidas en la marcha del Encuentro Nacional de Mujeres en la Argentina; se lanzó una convocatoria en las redes

sociales de manera autoconvocada y las organizaciones de mujeres y feministas, entre ellas el colectivo Ni Una Menos, se sumaron a organizar un paro de una hora y movilizaciones masivas. Esta marcha se replicó en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

LAS MUJERES JUDICIALES PRESENTES

Desde la UEJN reivindicamos la lucha del movimiento de mujeres, que va creciendo, y busca a cada paso una vida sin violencias, sin explotación, y camina hacia la igualdad, no formal, sino real, sin machismos. Por eso saludamos a nuestras compañeras, y celebramos que sean motoras de este momento histórico.

En Argentina avanzamos en conquista de derechos: tenemos sancionadas leyes como la 26.485, Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales; Ley 26.618, Matrimonio igualitario; Ley 26.743, Identidad de Género; Ley 26.842, Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; y diversas modificaciones a normativas de fondo.

A pesar de estos avances, en Argentina crece la cantidad de femicidios, así como las denuncias por violencia machista y, en el ámbito económico, perdura una significativa brecha salarial entre hombres y mujeres.

TECHO DE CRISTAL

Existe un obstáculo invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide llegar a cargos de mayor responsabilidad y liderazgo. Según el informe presentado por la Oficina de la Mujer de la CSJN, puede verse que si bien hay paridad en el ingreso al Poder Judicial (56 % Mujeres, 44% Varones), a medida que se asciende en la carrera judicial, la proporción crece enormemente a favor de los hombres. Así vemos que solo el 32% de lxs camaristas son mujeres, contra el 68% de hombres.

Esto está estrechamente unido a la decisión de llevar adelante una maternidad. A pesar de las licencias maternales y la hora de lactancia durante un año, encarar la maternidad resulta costoso para las trabajadoras judiciales no solo en términos económicos, sino en el ascenso en su carrera. Porque es mal visto tomar licencias y hacer uso de la hora de lactancia y todas sabemos que directa o indirectamente recibimos represalias por ello en nuestros ámbitos de trabajo. Pocos y valiosos son los casos en los que no.

Asimismo, la doble y hasta triple jornada a que se ven sometidas las mujeres, es una realidad que no se puede negar y ante la que debemos accionar. Ya que la naturalización amparada en que, por ser mujeres "debe" (ocuparse de la casa, los familiares enfermos/as, las/os hijas/os), refuerza el techo de

cristal, y sigue sumando obstáculos invisibles en la carrera laboral y académica.

Por eso llamamos a luchar para que las tareas del hogar y la familia sean compartidas. Que la formación, recreación, y esparcimiento no sean solo un derecho, sino una realidad. Y que el Estado siga contribuyendo con políticas activas a que esto sea así.

AGENDA 8M

9:30 Firma de acta de intención

11:00 Acto Consejo de la Magistratura

12:30 Paro de mujeres judiciales

18:00 Marcha de las mujeres. ¡No te olvides tu pañuelo!



Descargá el
KIT DE PRENSA
escaneando
el código QR